



FUNDACIÓN GENERAL
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

ANUNCIO DE LICITACION

Licitación	Expediente
CONTRATO DE SERVICIOS DE IMPRENTA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FUNDACION GENERAL DE LA UCM	3/2016

Entidad adjudicadora: Fundación General de la UCM.

Objeto del contrato:

Este contrato tiene por objeto el servicio de impresión y edición de material de imprenta, folletos, carteles, memorias, libros, programas impresos y material de imagen corporativa de la Fundación General de la UCM (en adelante FGUCM), necesario para el desarrollo y promoción de las distintas actividades realizadas por la FGUCM, cuyas características se especifican en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

División en lotes: No

Código CPV: 79800000-2 Servicios de impresión y servicios conexos

Categoría del contrato: Categoría 15 del Anexo II del TRLCSP

Duración del contrato y plazo de Ejecución: 1 año desde la formalización del contrato.

Procede la prórroga del contrato: Sí procede y será igual al plazo de ejecución del contrato.

Lugar de ejecución del contrato: Madrid.

Procedimiento:

- Tramitación anticipada: No
- Tramitación: ordinaria
- Procedimiento: ordinaria sujeto a publicidad: <http://www.ucm.es/fundacion/perfil-contratante>
- Pluralidad de criterios de adjudicación

Presupuesto máximo de Licitación:

Tipo de presupuesto: Presupuesto de gastos de la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid.

Cofinanciación: NO

Presupuesto: Se ha establecido a tanto alzado en un máximo determinado en función de los precios unitarios para el plazo de ejecución previsto de 1 año, con posibilidad de otro año más de prórroga

BASE IMPONIBLE	IMPORTE 21% IVA	IMPORTE TOTAL
34.000,00.-€	7.140,00.-€	41.140,00

Sistema de determinación del precio: De acuerdo con el artículo 302 del TRLCSP y 197 del RGLCAP, se ha fijado en precios unitarios, considerando la experiencia en ejercicios anteriores y los precios de mercado del servicio objeto de contratación.

Debe tenerse en cuenta que el gasto efectivo está condicionado por las necesidades reales de la Fundación General de la UCM que, por tanto, no queda obligada a demandar una determinada cuantía de servicios ni a gastar la totalidad del presupuesto.

Valor máximo de licitación del contrato incluidas las prórrogas (art. 88 TRLCSP): 68.000,00.-€ (IVA excluido)

Garantía Provisional: Se exige.

Los licitadores deberán prestar una garantía provisional en efectivo por el importe a ingresar en el número de cuenta señalados en este apartado:

Importe garantía provisional: 1.020,00.- € (3% del importe presupuesto base de licitación sin IVA).

Número de cuenta de titularidad de la Fundación General de la UCM para constitución de la garantía en efectivo: 0049-2196-03-2814451820.

Garantía Definitiva: Se exige.

Importe garantía definitiva: 1.700,00.-€ (5% del importe del presupuesto base de licitación IVA excluido).

Clasificación del contratista: No se precisa.

Documentación a presentar: La que figura en el Pliego de Condiciones de Contratación.

Obtención de la documentación: el pliego de condiciones de contratación y el pliego de prescripciones técnicas particulares, así como toda la documentación necesaria, está disponible en la dirección de Internet del Perfil del Contratante www.fundacionucm.es , así como en la Asesoría Jurídica de la FGUCM, calle Donoso Cortés nº 65, 2ª Planta de Madrid, Código Postal 28015, teléfono 91, 394 64 93 ó 91 394 63 62, en horario de 9:00 a 14:30 horas. Correo electrónico: asesoriafundacion@rect.ucm.es

Presentación de proposiciones: En la Asesoría Jurídica de la Fundación General de la UCM, antes de las 14:30 horas del 27 de abril de 2016. También podrán presentarse proposiciones por correo certificado, en cuyo caso el interesado deberá acreditar con el resguardo correspondiente la fecha

de imposición del envío en la oficina de correos y acreditar dentro del plazo ante el órgano de contratación, por fax (91 394 64 82), telegrama o correo electrónico, la remisión de la oferta. Sin tales requisitos no será admitida la proposición en el caso de que se recibiera fuera del plazo establecido.

Lugar y plazo de las restantes fases del procedimiento:

Se realizarán en las dependencias de la Fundación General de la UCM en las siguientes fechas:

- Apertura del sobre de documentación general: **28 de abril de 2016.**
- Apertura pública del sobre de la oferta económica: **4 de mayo de 2016 a las 12:30 horas.**

Criterios de adjudicación:

Se establece como único criterio de adjudicación del contrato, la mejor oferta económica evaluable de forma automática por aplicación de fórmulas matemáticas. La mejor oferta económica será puntuará hasta 100 puntos sobre un total de 100, según el siguiente detalle:

Criterio único. Precio.- El precio puntuará hasta 100 puntos sobre un total de 100.

El precio de los servicios será fijado por los licitadores en su oferta. En la oferta se indicará además el precio medio ofertado (suma de los precios unitarios ofertados de cada producto sin IVA dividido entre el número de productos).

El precio medio ofertado se valorará con arreglo a la siguiente formula:

Puntuación oferta a valorar = (Puntuación máxima(100 puntos) X oferta más económica) / oferta a valorar

La oferta más económica será valorada con la puntuación máxima de este criterio (100 puntos) y el resto de las ofertas serán valoradas mediante una proporción inversa de acuerdo con la formula anteriormente indicada.

Subcontratación: No procede.

Madrid, a 19 de abril de 2016